

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 13341** *Resolución de 10 de septiembre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 9 de septiembre de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina de 10 de noviembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 9 de septiembre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio dentro de su Portal de Transparencia (www.unedtalavera.es)

Talavera de la Reina, 10 de septiembre de 2020.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Talavera de la Reina, Enrique Martínez de la Casa Rodríguez.

I. Balance
EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			1.361.226,12	2.081.640,62		A) Patrimonio neto		1.636.970,85	2.356.576,01
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		2.000.107,75	2.000.107,75
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		1.361.226,12	2.081.640,62		II. Patrimonio generado		-363.136,90	356.468,26
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		900.338,24	1.253.733,99	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		356.468,26	335.650,45
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		392.132,80	753.351,68	129	2. Resultados de ejercicio		-719.605,16	20.817,81
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237, 252, 254, 257, 258, (298)	4. Otro inmovilizado material		68.755,08	74.554,95		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
B) Activo corriente			302.417,43	310.850,81	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47, 542, 544, 547, 548, (598)	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.154,52	7.495,87	58	C) Pasivo Corriente		26.672,70	35.915,42
480	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00			I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Ajustes por periodificación		2.827,63	2.764,90		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		291.435,28	300.590,04	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		291.435,28	300.590,04	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		26.672,70	35.915,42
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.663.643,55	2.392.491,43	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.663.643,55	2.392.491,43

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
740	1. Ingresos tributarios		0,00	
	a) Tasas		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		775.857,31	779.250,74
751	a) Del ejercicio		775.857,31	779.250,74
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		775.857,31	779.250,74
752	a.2) transferencias		0,00	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	2.000,00
	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	2.000,00
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		4.728,41	5.066,78
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		780.585,72	786.317,52
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal		-350.157,55	-340.960,95
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-278.054,01	-267.888,08
	b) Cargas sociales		-72.103,54	-73.072,87
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.013.066,99	-707,17
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos		0,00	
	a) Consumo de mercaderías		0,00	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-96.940,57	-380.723,82	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-96.940,57	-380.723,82	
(676) (677)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		0,00		
	10. Amortización del inmovilizado		-41.969,19	-43.071,77	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.502.134,30	-765.463,71	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-721.548,58	20.853,81	
(690), (691), 790, 791	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00		
	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		1.985,55		
(678)	a) Ingresos		1.985,55		
	b) Gastos		0,00		
762,769	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		-719.563,03	20.853,81	
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00		
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		-42,13	-36,00	
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-42,13	-36,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-719.605,16	20.817,81	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			20.817,81	

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		2.000.107,75	356.468,26	0,00	2.356.576,01
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		2.000.107,75	356.468,26	0,00	2.356.576,01
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-719.605,16	0,00	-719.605,16
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-719.605,16	0,00	-719.605,16
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		2.000.107,75	-363.136,90	0,00	1.636.970,85

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA (euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		782.688,78	778.821,65
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		774.635,79	772.317,74
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		8.052,99	6.503,91
B) Pagos		771.394,07	715.772,54
6. Gastos de personal		289.025,13	228.592,81
7. Transferencias y subvenciones concedidas		288.527,56	305.133,85
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		83.286,23	77.930,75
10. Intereses pagados		42,13	36,00
11. Otros pagos		110.513,02	104.079,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		11.294,71	63.049,11
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		10.449,47	7.911,23
3. Compra de inversiones reales		10.449,47	7.911,23
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.449,47	-7.911,23
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		10.000,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-10.000,00	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		300.590,04	245.452,16
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		291.435,28	300.590,04



1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación del Centro Asociado

El Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Talavera de la Reina se creó por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 8 de mayo de 1981 (BOE de 16 de junio), en virtud de la aprobación del convenio de fecha 23 de marzo de 1981, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Diputación Provincial de Toledo, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la Caja de Ahorros Provincial de Toledo y la Caja Rural Provincial de Toledo.

Posteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2000 se aprueban los estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, quedando compuesto dicho Consorcio por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Caja Castilla La Mancha y Caja Rural de Toledo.

El Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina se rige los Estatutos de 10 de diciembre 2016 y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina de fecha 8 de marzo de 2012.

Actualmente, el Consorcio está constituido por la Diputación de Toledo, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la entidad financiera Eurocaja Rural.

1.2. Actividad principal del Centro Asociado, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Consorcio tiene como finalidad el mantenimiento y la dirección del Centro Asociado como parte de la estructura académica de la UNED, consistiendo su actividad principal el desarrollo de la enseñanza universitaria superior. Complementariamente, contribuye en el desarrollo cultural del entorno y en otras actividades directamente relacionadas con sus objetivos. Para ello, realiza actividades de tutorías personalizadas, exámenes presenciales, prácticas de laboratorio, servicios de biblioteca, cursos de idiomas, y servicios de apoyo y complementarios a los programas oficiales de enseñanzas universitarias impartidas por la UNED.

El Consorcio, a todos los efectos legales, está domiciliado en c/ Santos Mártires, nº 22, de Talavera de la Reina (TOLEDO). Ejerce su actividad en dicha sede y a través de las extensiones en los municipios de Quintanar de la Orden, Illescas, Mora y Torrijos. El ámbito territorial del mismo comprende la provincia de Toledo.

A los efectos anteriores, para la prestación de los servicios en las extensiones de las sedes y mediante el oportuno instrumento jurídico, el Consorcio tiene aprobados y firmados los siguientes convenios en virtud de los cuales se hace uso de los locales e instalaciones correspondientes, y donde consta la siguiente información:

- Convenio con Ayto. de Quintanar de la Orden de fecha 03.11.1997:
Identificación física: Locales del Instituto de Enseñanza Secundaria "Alonso Quijano", en Avda. Reyes Católicos.
Titularidad: Consejería de Educación de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Condiciones de uso: No constan.
- Convenio con Ayto. de Illescas de fecha 21.07.2008:
Identificación física actual: Antiguo Colegio "Martín Chico", Calle Real, s/n.

Titularidad: Municipal.

Condiciones de uso: Gratuito y con carácter indefinido

- Convenio con Ayto. de Mora 10.12.2013:
Identificación física: Instalaciones municipales de C/Convento, 1 (según consta en dicho convenio)
Actualmente las aulas se ubican en Casa de la Cultura, sita en Calle San Lorenzo, 3.
Condiciones de uso: Gratuito y con carácter indefinido
Valoración de su utilización: 216 euros/mes, según acuerdo de Pleno del Ayto. de Mora de 15.03.2017.
- Convenio con Ayto. de Torrijos de fecha 04.07.2012:
Identificación física actual: Colegio "Lazarillo de Tormes", Calle Juan Ramón Jiménez, 5.
Titularidad: Municipal.
Condiciones de uso: Gratuito y con carácter indefinido

En los respectivos convenios se establece que cada una de las aulas contará con: salas de tutorías, biblioteca/sala de lectura, videoconferencia, videoteca/audioteca y aula informática. También se establece su contribución al sostenimiento de los gastos de gestión ordinaria, por parte de los respectivos Ayuntamientos.

En la práctica, la cesión de los locales e instalaciones donde el Centro Asociado desarrolla su actividad en cada de las aulas no se realiza a tiempo completo ni de forma exclusiva, siendo compartidos con las actividades y servicios que desarrollan y prestan los Ayuntamientos dentro de su ámbito competencial.

Ante la ausencia de información y cuantificación del valor de las cesiones de uso en los respectivos convenios de creación de las aulas, y también, ante la carencia de respuesta de su solicitud por parte del Consorcio, no se han podido contabilizar dentro del inmovilizado las mismas, tal y como determina la Norma de reconocimiento y valoración relativa a Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

No obstante, se considera que en virtud del principio de importancia relativa, las valoraciones de las cesiones anteriores en términos cuantitativos y cualitativos son escasamente significativas respecto de la alteración de la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados de la entidad.

El Consorcio está adscrito a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), y ha estado sometido a la aplicación de la normativa establecida en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

No obstante, es de aplicación la resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE nº 255 de 22 de octubre de 2018).

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Su régimen de contratación se encuentra sometido a la normativa general de la contratación pública.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

En la fase previa de elaboración del presupuesto se requiere a las entidades que financian el presupuesto para que comuniquen y certifiquen los importes que constan o se comprometen a aportar en sus respectivos presupuestos. A los Ayuntamientos con sede se les remite el presupuesto de los gastos previstos durante el ejercicio y que son la base para determinar los importes de su aportación anual. Posteriormente, a lo largo del ejercicio efectúan sus aportaciones periódicamente sin que existan grandes diferencias entre los importes presupuestados y las aportaciones. No obstante, tal y como se puede comprobar en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos las desviaciones en su ejecución son relativamente poco significativas. Respecto de la segunda liquidación semestral, al no existir acreditación de

su imputación y reconocimiento de la obligación en la contabilidad de los Ayuntamientos a 31 de diciembre, se contabiliza su devengo en el ejercicio siguiente; excepto la correspondiente al Ayuntamiento de Mora donde sí consta dicha justificación.

La oferta de actividades formativas desarrolladas durante los cursos académicos que comprenden el ejercicio, y en base a las cuales se generan los ingresos, son las siguientes:

Estudios oficiales

- Grados
- Grados Combinados
- Másteres EEES
- Doctorados EEES

Idiomas

- CUID

Acceso a la Universidad

- Acceso a la Universidad para mayores de 25/40/45 años
- Información general de Acceso
- Acceso a la Universidad para estudiantes internacionales (a partir de 2017)
- Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) (2016 o años anteriores)

Formación permanente

- Formación Permanente
- UNED Senior
- UNED Abierta

En la página web del centro (www.unedtalavera.es) figura toda la información completa relativa a cada una de las actividades relacionadas.

La prestación de los servicios durante el ejercicio en cada una de las sedes anteriores se liquidan semestralmente por el Consorcio de conformidad con lo establecido en los convenios de referencia. Las operaciones imputadas presupuestariamente a cada una de ellas, durante el ejercicio, han sido las siguientes:

Sede	Previsión	Derechos Rec.	Recaudación	Derechos ptes.	Previsión - DRN
	Inicial	Netos (DRN)	Neta	De Cobro	
Quintanar de la Orden	27.075,00	24.949,35	24.949,35	0	-2.125,65
Illescas	26.506,00	23.515,07	23.515,07	0	-2.990,93
Torrijos	23.501,00	22.608,81	22.608,81	0	-892,19
Mora	21.515,00	21.446,82	13.828,86	7.617,96	-68,18
Total	98.597,00	92.520,05	84.902,09	7.617,96	-6.076,95

Nota: No se imputan presupuestariamente como derechos reconocidos las liquidaciones del segundo semestre que no tienen acreditada la existencia de la contabilización de la obligación reconocida en la contabilidad del Ayuntamiento pagador.

Las principales fuentes de financiación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio sobre un total de 782.571,27 € de Derechos Reconocidos Netos obtenidos en la liquidación del presupuesto, y dentro del capítulo 4 (Transferencias corrientes), son:

UNED Central (Matrícula ordinaria)	224.243,90
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75.885,00
Diputación Provincial de Toledo	250.000,00
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	125.200,00

La UNED ha venido realizando en los ejercicios anteriores 3 ingresos durante cada uno de los ejercicios (junio, octubre y diciembre) correspondientes a la liquidación del 40% del importe de

las matrículas anuales que según los estatutos forman parte de la financiación el Consorcio. En los últimos ejercicios la aportación de diciembre se ha diferido al ejercicio siguiente.

En el Ejercicio 2019 se han efectuados los siguientes 3 ingresos:

02/05/2019	Aportación Nº 3 Financiación ordinaria 2018 de UNED	86.334,25
20/05/2019	1ª Aportación financiación ordinaria de 2019 de UNED al Centro Asociado	91.939,77
31/07/2019	Aportación nº 2 Financiación Ordinaria de 2019 al C.A.	45.969,88
	Total	224.243,90

Respecto a la tercera aportación correspondiente al ejercicio 2019, se ha requerido la acreditación oportuna de la existencia de la contabilización de la obligación reconocida (Fase contable "O") a favor del Consorcio, sin obtener ningún tipo de respuesta favorable. Por tanto, no ha podido quedar reflejada contablemente. No obstante, nos comunican certificado del Consejo de Gobierno de 08.10.2019 donde se detalla que el importe de la tercera aportación es de 84.429,38 €, sin concretar la fecha de la transferencia de dichos fondos.

Con respecto a los importes y flujos monetarios de las liquidaciones anteriores se producen dos hechos significativos:

- La UNED no justifica ni acredita a través de la liquidación correspondiente el importe total anual que le corresponde percibir al Consorcio, desconociéndose, por tanto, el procedimiento de cálculo de la aportación total anual, así como cada de las 3 aportaciones parciales que realiza en el ejercicio. La única constancia documental hace referencia al acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED donde figura la cantidad a transferir a cada Centro Asociado.
- En los ejercicios 2019, 2018, 2017 y 2016 se han producido diferimientos en el ritmo de materialización de las transferencias realizadas al Consorcio con respecto al ejercicio 2015 y anteriores.

La Junta Comunidades CLM transfiere los fondos de sus aportaciones con regularidad mensual (1/14 cada mes, más aportaciones adicionales en junio y diciembre). La Diputación de Toledo, en dos plazos (1/2 cada uno) en marzo y julio. El Ayuntamiento de Talavera, en plazos trimestralmente al inicio del periodo (1/4 cada uno).

Dentro del capítulo 3 (Tasas, precios y otros ingresos públicos) se han reconocido derechos netos por los siguientes conceptos y cuantías:

Matrículas de cursos y jornadas UNED: El detalle es el siguiente:

10/10/2019	Matrículas Cursos UNED Senior: 30 Matrículas x 60 € c/u= 1800 euros	1.800,00
10/10/2019	Matrícula UNED Senior María del Carmen Blanco Navas	60,00
16/10/2019	Matrículas UNED Senior. 14 Mat x 60 € = 840 €	840,00
24/10/2019	Matrículas UNED Senior . 9 Mat x 60€ = 540 €	540,00
29/10/2019	Matrículas UNED Senior. 4 Mat. x 60 = 240 €	240,00
01/11/2019	Matrículas UNED Senior. 5 Matr 60 euros = 300 euros	300,00
19/11/2019	Matrículas UNED Senior. 4 Mat. x 60 = 240 euros	240,00
31/10/2019	Matrículas UNED Senior. 2 Mat. x 60 = 120 euros	120,00
03/12/2019	Devolución Ing. pago duplicado matrícula UNED Senior.Aula Torrijos. Ingles	-60,00
28/11/2019	Matrícula UNED Senior.	60,00
	Total	4.140,00

Los cursos desarrollados han sido:

Cursos realizados en Quintanar de la Orden

Desarrollo sostenible, espacios naturales y biodiversidad
Historia de la literatura y del arte
Inglés para viajar I

Cursos realizados en Torrijos:

Historia y patrimonio locales
 Inglés para viajar I
 Introducción a la informática, internet y correo electrónico
 Otros ingresos diversos:

Tercero	Op.	Fecha	Descripción	
DEUDORES, VARIOS	DRI	31/01/2019	Liq. 1/2019. Servicios préstamos interbibliotecario.	8,00
DEUDORES, VARIOS	DRI	28/02/2019	Liquidación 2/2019 Préstamos interbibliotecario.	3,29
DEUDORES, VARIOS	DRI	28/02/2019	Liquidación 3/2019. Servicios de préstamos interbibliotecario	8,00
DEUDORES, VARIOS	DRI	26/03/2019	Liq. 4/2019 Servicios Préstamo Interbibliotecario .	8,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	DRI	18/04/2019	Copia electrónica de título El tribunal y las mazmorras de la Santa Hermandad de Toledo	6,05
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	DR	09/07/2019	Liquidación Primer Semestre 2019. 50% gastos consumo eléctrico de Escuela de Música y Danza de Ayto. Talavera	539,07
DEUDORES, VARIOS	DRI	31/07/2019	Liq 8/2019 de 11.07.19 Servicios préstamo interbibliotecario. Universidad de Oviedo	8,00
DEUDORES, VARIOS	DRI	30/09/2019	Liq. 9/2019 de 30.09.19. Servicios préstamo interbibliotecario	8,00
Total				588,41

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina contribuye a sufragar el 50% de los gastos del consumo eléctrico que se originan en las zonas comunes de la Escuela Municipal de Música y Danza.

Dentro del capítulo 4 (Transferencias corrientes) se han reconocido derechos netos por importe de 764.702,79 €. El desglose de los mismos por conceptos, terceros e importes se detalla en el apartado 6. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Dentro del capítulo 7 (Transferencias de capital) no se han reconocido derechos netos.

1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata.

El Consorcio no está sujeto al impuesto de sociedades. Respecto al impuesto sobre el valor añadido (IVA) no realiza operaciones que estén sujetas a dicho impuesto. Su Número de Identificación Fiscal (NIF) es V45021979.

1.5. Estructura organizativa básica.

Los actuales estatutos en vigor de 10 de diciembre de 2016, regulan lo siguiente en relación con este apartado:

“Artículo 12. Gobierno del consorcio. El gobierno del Consorcio corresponde a los siguientes

órganos:

- La Junta Rectora.
- El Presidente de la Junta Rectora.

Artículo 13. De la Junta Rectora. La Junta Rectora estará constituida, de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por 16 miembros:

- a) 5 en representación de la UNED.
 - b) 4 en representación de la Diputación Provincial
 - c) 2 en representación del Ayuntamiento de Talavera de la Reina
 - d) 1 en representación de Caja Rural Castilla-La Mancha
 - e) El Director del Centro.
 - f) El Representante de los Profesores Tutores del Centro.
 - g) El Delegado de estudiantes del Centro.
 - h) El Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.
- Actuará como Secretario el del Centro Asociado, con voz pero sin voto.
 Asistirá el Interventor del Centro Asociado con voz pero sin voto.

En caso de que algún miembro de la Junta Rectora no pudiera asistir a una reunión programada, podrá designar representante con voz y voto.

Artículo 14. Del presidente de la Junta Rectora. *El presidente de la Junta Rectora tendrá las siguientes atribuciones:*

- a) La representación legal e institucional del Consorcio.*
- b) Convocar, presidir, moderar, suspender y levantar las sesiones. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.*
- c) Asegurar el cumplimiento de las leyes, sin perjuicio de los deberes propios del secretario conforme al artículo 16 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.*
- d) Dirigir, ejecutar, supervisar e impulsar las actividades del Consorcio.*
- e) Supervisar los aspectos no académicos de actividad del Consorcio, sin perjuicio de las competencias de dirección, supervisión, coordinación e impulso que correspondan a la UNED, a través de sus diversos órganos y unidades, respecto de la actividad académica.*
- f) Ejercer el resto de funciones y facultades que le sean delegadas expresamente por la Junta Rectora.*

Su estructura administrativa está compuesta por el Director, el Secretario, el Interventor, el Personal de Coordinación y el Personal de Administración y Servicios.

1.6. Enumeración de los principales responsables del Centro Asociado.

Respecto a la estructura política, el Consorcio está formado, desde el día 18 de abril de 2017 y en virtud del acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la misma fecha, por los siguientes representantes:

PRESIDENTA: D^a. Flora Bellón Aguilera

UNED CENTRAL:

Rector: D. Alejandro Tiana Ferrer, más cuatro representantes adicionales que actúan por delegación del Rector y que no tienen un nombramiento específico. El 20 de diciembre de 2018 tomó posesión D. Ricardo Mairal Usón como nuevo Rector de la UNED después del periodo electoral abierto para sustituir a D. Alejandro Tiana Ferrer.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO:

D^a. Flora M^a Bellón Aguilera
D. José Luis Fernández Fernández
D. Jaime Ramos Torres
D. José Luis Rivas Fernández

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

D^a. M^a Victoria González Vilches
D^a. Raquel Vetás Rueda

CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA:

D. Enrique Muñoz Sánchez

DIRECTOR DEL CENTRO:

D. Enrique Martínez de la Casa Rodríguez

REPRESENTANTE DEL PAS:

D. Jaime Borrás López

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES TUTORES:

D^a. M^a Soledad García Gómez

REPRESENTANTE DE ALUMNOS:

D^a. Beatriz Ibáñez Calatrava

INTERVENTOR: D. Matías Carrillo Pulido

SECRETARIO: D. Adolfo Sánchez Benito.

Con motivo de las elecciones locales celebradas el 26.05.2019, la Junta Rectora del Consorcio en su sesión celebrada el 15.10.2019 ha acordado su nueva composición con los siguientes miembros:

UNED CENTRAL:

El Rector D. Carlos Mairal Usón , más cuatro representantes adicionales que actúan por delegación del Rector y que no tienen un nombramiento específico

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO:

D. Álvaro Gutiérrez Prieto Dña.

M^a Jesús Pérez Lozano

D. Jaime David Corregidor Muñoz

D. Inocencio Gil Resino

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA:

D. Sergio Juan Gutiérrez Hernando

D. Sergio de la Llave Muñoz

CAJA RURAL:

D. Enrique Muñoz Sánchez

DIRECTOR DEL CENTRO:

D. Enrique Martínez de la Casa Rodríguez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES TUTORES:

Dña. M^a Soledad García Gómez

REPRESENTANTE DEL PAS:

D. Jaime Borrás López

REPRESENTANTE DE ALUMNOS:

Dña. Laura Jerónimo Olaya

INTERVENTOR: D. Matías Carrillo Pulido

SECRETARIO: D. Adolfo Sánchez Benito.

Corresponde la Presidencia a D^a. M^a Jesús Pérez Lozano.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número de empleados del Consorcio a final de ejercicio, desglosado por categorías y sexo, así como el número de medio de empleados del ejercicio, se desglosa en la siguiente tabla:

	Hombre	Mujer	Total
Personal directivo	3		3
Personal de administración y servicios (PAS)	3	4	7
Becario	1		1
TOTAL	7	4	11

Total empleados a 31/12/2018: 11

Número medio de empleados año 2018: 9,13

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el Centro Asociado.

El Artículo 4. Adscripción, de los vigentes estatutos del Consorcio, regula que *“De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, letra f), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por a disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.”*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

De conformidad con la normativa vigente, las Cuentas Anuales han sido reformuladas por el Sr. Director del Centro Asociado y se pondrán a disposición de la IGAE para la correspondiente auditoría de las mismas.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables:

En la presentación de las Cuentas Anuales se ha tenido en cuenta la resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) a los centros asociados de Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE nº 255 de 22 de octubre de 2018); así como las resolución rectoral de la UNED de Instrucciones contables para los Centros Asociados sobre "Adaptación a la resolución de la resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de Universidad Nacional de Educación a Distancia"

No obstante, y con la finalidad de facilitar la comparación con las cuentas de ejercicios anteriores se ha mantenido la misma estructura y los informes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018, posibilitando la comparación de la información de los estados de los ejercicios 2019 y 2018.

Respecto de los ajustes de reclasificación de los subgrupos 40 y 41 al subgrupo 42, y del los subgrupos 43 y 44 al subgrupo 46, se informa que no ha sido posible materializarla en la aplicación informática utilizada para realizar la contabilidad del ejercicio 2019 porque la base de datos y el programa contable no están configurados para admitir dicha reclasificación por utilizar el PGCP de la administración local. Se ha optado por realizar un apunte de reclasificación global por los saldos de las cuentas a 31 de diciembre, considerando que esta deficiencia no influye significativamente en la interpretación, análisis y comprensión de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales, formadas por el balance de situación, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, así como de la memoria, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, y en ellos se han aplicado los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y la resolución de 10 de octubre de 2018 anteriormente mencionada; y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad.

2.2. Comparación de la información

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 se presentan comparativamente en cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio inmediato anterior.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han cambiado los criterios de contabilización respecto a ejercicios anteriores.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra registrado por el coste de adquisición.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados en el ejercicio han sido los siguientes, de acuerdo con la resolución rectoral de la UNED de Instrucciones contables para los Centros Asociados, anteriormente mencionada:

Edificios y otras construcciones	2%
Maquinaria y utillaje	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado material	10%
Fondo bibliográfico	10%

2. Inmovilizado intangible

No existe información

3. Arrendamientos

No existe información

4. Permutas

No existe información

5. Activos y pasivos financieros

No existe información

6. Existencias

No hay existencias de material didáctico para la venta.

Durante el ejercicio no se ha desarrollado actividad por el servicio de librería.

7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan, en su cuenta tan pronto son conocidas.

El personal docente denominado Profesores–Tutores que prestan servicios al Consorcio, tanto en la sede central de Talavera de la Reina como el resto de sedes, se regula en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED. Dicha normativa establece lo siguiente:

“Art. 3º. La realización de las funciones de los Profesores tutores señaladas en el artículo 2º no se considerará como desempeño de un puesto de trabajo o actividad a los efectos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en las condiciones establecidas en el presente Real Decreto, y siempre que no suponga una dedicación superior a las setenta y cinco horas anuales.”

Art. 4º. 1. La vinculación de los Profesores tutores del los Centros Asociados con la sede central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia será exclusivamente académica, con las funciones que se precisan en el artículo anterior.”

Los servicios que los Profesores Tutores prestan en el Centro Asociado se han liquidado según el acuerdo aprobado por la Junta Rectora de fecha 15 de octubre de 2018, y cuyas cuantías son las siguientes:

Importe de una tutoría:	165,45 €
Importe de coordinación de aula:	146,16 €
Importe de Coordinaciones académicas, tecnológica y extensión:	386,00 €
Importe de Coordinación Senior	165,45 €

El Centro Asociado tiene aprobado un Plan de Acción Tutorial y un Plan de Ordenación Docente para el desarrollo y regulación de la función tutorial y docente, que comprende los cuatrimestres impartidos durante el ejercicio. Se acompañan como ANEXO.

La resolución rectoral de la UNED de Instrucciones contables para los Centros Asociado, de fecha 26 de febrero de 2019, determina que, en aplicación del principio de especialidad contable, las compensaciones de los Profesores Tutores deben tratarse como servicios profesionales independientes, lo que supone su contabilización en el subgrupo 62. A dichos efectos, se han realizado a final del ejercicio los correspondientes apuntes contables de reasignación de importes entre cuentas contables del grupo 6.

El coste de los servicios que prestan los Profesores-Tutores en cada una Sedes se liquida semestralmente por el Consorcio a los Ayuntamientos respectivos. Las liquidaciones efectuadas comprenden la repercusión de los gastos de tutorías que prestan los Profesores-Tutores en las aulas, y que se cuantifican según los importes que se liquidan y pagan mensualmente a los mismos por el Consorcio, de acuerdo con los importes asignados a cada tutoría y coordinación reflejados anteriormente.

Los convenios que regulan la creación de las aulas de cada una de las Sedes determinan que el Ayuntamiento se hará cargo, entre otros, de los gastos de adquisición de material bibliográfico. Para ello, dicho material es adquirido directamente por el Consorcio siendo facturado y pagado por el mismo, considerándose como un gasto del ejercicio. Posteriormente, en las liquidaciones semestrales remitidas a los Ayuntamiento se incluyen los importes de dichas adquisiciones que son entregadas a las sedes.

El material bibliográfico que se adquiere para la biblioteca del Centro Asociado se contabiliza como inmovilizado material.

Las transferencias corrientes recibidas de la UNED Central, respecto a las que el Centro Asociado actúa como mero intermediario, se contabilizan a través de la Cuenta 550- Cuentas corrientes no bancarias.

8. Provisiones

No existe información.

9. Transferencias y subvenciones

No existe información.

V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	1.253.733,99		0,00	353.395,75	0,00		0,00	900.338,24
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	753.351,68		256.936,39	592.457,70	0,00		25.697,57	392.132,80
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	74.554,95	10.471,75	0,00		0,00		16.271,62	68.755,08
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		256.936,39		0,00		0,00	
TOTAL	2.081.640,62	10.471,75	256.936,39	945.853,45	0,00		41.969,19	1.361.226,12

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas (euros)

Se informará sobre:
 Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El detalle de las transferencias corrientes recibidas y otras subvenciones a cargo de las Entidades que financian el presupuesto del Consorcio durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto Descripción	Importe
44000 UNED Central (Matrícula ordinaria)	224.243,90
44001 UNED Subvención Jornadas y Cursos	300,00
44003 UNED CUID	4.171,80
45000 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75.885,00
46100 Diputación Provincial de Toledo	250.000,00
46200 Ayuntamiento de Talavera de la Reina	125.200,00
46201 Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	24.949,35
46202 Ayuntamiento de Illescas	23.515,07
46203 Ayuntamiento de Torrijos	22.608,81
46204 Ayuntamiento de Mora	13.828,86
Total	764.702,79

No existen reintegros de subvenciones durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos.

No existen transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No existe información.

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El detalle de las subvenciones de capital en especie concedidas al Ayuntamiento de Talavera de la Reina como consecuencia de la entrega gratuita de solar y del edificio de la Escuela de Música ha sido el siguiente:

Valoración de la entrega del solar:	353.395,75
Valoración de la entrega del Edificio de la Escuela de Música:	335.521,31
Total:	688.917,06

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No existe información.

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No existe información.

V.7 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.7.1 Provisiones: apartados b), c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

No existe información.

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.092,64	:	Fondos líquidos	291.435,28	
			Pasivo corriente	26.672,70	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.123,21	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	291.435,28	+ 8.154,52
			Pasivo corriente	26.672,70	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.133,81	:	Activo Corriente	302.417,43	
			Pasivo corriente	26.672,70	
d) CASH-FLOW	236,15	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	26.672,70	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	11.294,71	

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,39	0,00	0,61

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
23,31	67,44	0,00	9,25

3) Cobertura de los gastos corrientes

-192,44	:	Gastos de gestión ordinaria	-1.502.134,30
		Ingresos de gestión ordinaria	780.585,72

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos significativos ocasionados a partir del cierre de las Cuentas Anuales, desde el punto de vista de la gestión económica del Consorcio.

Otros aspectos que se considera oportuno dejar constancia son:

1. Los importes de detalle que corresponden al saldo de acreedores/deudores presupuestarios y no presupuestarios han sido pagados e ingresados, respectivamente, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.
2. Las liquidaciones de los servicios que presta el Consorcio en las Sedes de Quintanar, Illescas, Torrijos, correspondientes al periodo Septiembre-Diciembre/2019 han sido imputadas en el ejercicio 2020 e ingresadas en el tesorería del Consorcio
3. Respecto a la 3ª liquidación de la aportación de la UNED correspondiente al ejercicio 2019, comunicada por importe de 84.429,38 € y según consta en el punto 1.3, no ha sido en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales y no consta la comunicación fehaciente de la previsión de la fecha de dicho ingreso.
4. Como consecuencia de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE nº. 67 de 14 de marzo de 2020), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID, no ha sido posible la presentación de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 en el plazo establecido, ante la inviabilidad para acceder en remoto a la información y el programa contable necesario para su formación.

No obstante, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE nº 91 de 1 de abril de 2020) determina en su artículo 48 lo siguientes:

“Art. 48. Medidas extraordinarias aplicables en relación con los plazos de formulación y rendición de cuentas anuales del ejercicio 2019 de las entidades del sector público estatal y de remisión de la Cuenta General del Estado al Tribunal de Cuentas.

1. Las entidades de derecho público pertenecientes al sector público estatal procurarán formular y rendir las cuentas anuales de 2019 de acuerdo con los plazos previstos en la normativa. No obstante, cuando con motivo de la declaración de estado de alarma ello no fuera posible y así fuera acordado y comunicado por el cuentadante a la Intervención General de la Administración del Estado, quedarán suspendidos los plazos previstos en la normativa que resultara de aplicación, desde la declaración de dicho estado, reanudándose su cómputo cuando desaparezca dicha circunstancia o ampliándose el plazo previsto en un periodo equivalente al de la duración efectiva del estado de alarma.”

En virtud de lo anterior, la Dirección del Centro, como cuentadante, ha comunicado a la IGAE la imposibilidad del cumplimiento de los plazos establecidos para la formulación de las Cuentas Anuales de 2019.

28539 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TALAVERA DE LA REINA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE
7. PROVISIONES
10. INFORMACIÓN SOBRE COSTES DE LAS ACTIVIDADES

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/694

Intervención Delegada Regional en Castilla-La Mancha

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN.
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos considerado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Otra información

La otra información comprende la información referida a los indicadores financieros y patrimoniales del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

V. Responsabilidad del órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Talavera de la Reina en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe definitivo ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por D^a. María Blanca de Castro de Mesa, Interventora Delegada Regional en Castilla- La Mancha, en Toledo a 11 de agosto de 2020.